

ACTA No. 27 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE MARZO DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruiz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 18H40 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales y público presente instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del acta anterior**
- 3. Conocer y aprobar el convenio con las Juntas Parroquiales para la contratación de un obrero para cada una de las parroquias, para que realice labores de limpieza y cuidado de parques.**
- 4. Análisis, Discusión y Aprobación en primer debate, la Ordenanza Reformatoria, al presupuesto para el ejercicio económico del año 2010**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación, luego se aprobó el Orden del día sin modificación alguna.

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Después de dar lectura al acta anterior, el Concejal Jacinto Maldonado, intervino manifestando lo siguiente, en vista de las correcciones que se tiene que realizar al Acta anterior, propuso la siguiente moción; se deje suspensa la aprobación del Acta para que en la próxima Sesión de Concejo sea aprobada con las debidas rectificaciones conforme piden los señores Concejales, la moción tuvo el apoyo de la Concejala Ivonne Mora realizar.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la moción.

Continuando con la Sesión, el señor Alcalde ordena por Secretaría se de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

3.-Conocer y aprobar el convenio con las Juntas Parroquiales para la contratación de un obrero para cada una de las parroquias, para que realice labores de limpieza y cuidado de parques.

Así el Sr. Alcalde puso a consideración de los señores Concejales manifestando que en toda celebración de convenios el Concejo tiene que aprobar, si el Concejo no aprueba no se puede firmar ningún contrato, un pedido de las parroquias por la necesidad de un obrero para que realice la limpieza de sus calles y cuidado de los parques.

Seguido interviene la Concejala Mayiyi Aguilar, manifestando lo siguiente, señor Alcalde porqué razón en la anterior Sesión les dijo a los señores presidentes de las Juntas Parroquiales que vengan a firmar el convenio para la contratación de un obrero que se encargará de la limpieza de las calles y parques, y ahora no les quiere firmar, mas bien lo pone por aprobación del Concejo, cuando esto es un asunto administrativo que tiene que resolver el Alcalde.

Con respecto al tema el Sr. Alcalde, manifestó, que el anterior Concejo aprobó el convenio para la contratación de un obrero que realizó este tipo de trabajos en las parroquias de nuestro cantón.

A continuación el Concejal Darwin Feijoo, con respecto al tema dijo, como fue vetada la Ordenanza al presupuesto, en donde ya se tomó en cuenta la contratación del personal, y además es una cuestión administrativa, lo cual pido que el señor Jurídico explique de ese convenio para la contratación del obrero.

Seguido el Sr. Alcalde intervino manifestando, que en otros municipios tienen 150 eventuales, aquí nosotros tenemos alrededor de cuarenta personas contratadas.

Luego, el Abg. Manuel Carrión interviene diciendo, tiene que haber la partida para poder contratar el obrero, pues así haya convenio no se podrá contratar ninguna persona.

El Ing. Julio Maldonado presente en la sala pide la palabra, manifestando lo siguiente, señores concejales, señores de la sala tiene que haber respecto para todos nosotros que vamos a permanecer aquí; y en lo referente al tema, yo creo señores presidentes de las Juntas Parroquiales, ustedes si tienen presupuesto para contratar a la persona que realice dichos trabajos.

Seguido interviene el Sr. Moisés Valarezo presidente de la Junta Parroquial de Curtincapac, manifestando lo siguiente, acabo de escuchando al Sr. Maldonado, el cual dijo que ya tenemos presupuesto para las Juntas Parroquiales, pero todavía no tenemos ese presupuesto asignado, por tal razón estamos pidiendo la contratación del obrero para que realice la limpieza de las calles y parques de nuestras parroquias, como también en anterior ocasión pedimos al Sr. Alcalde que realice la recolección de la basura, lo cual agradezco al señor Alcalde por lo que ya se está haciendo ese trabajo.

Con relación al tema el Concejal Jacinto Maldonado, intervino con lo siguiente, en cuanto a este punto del Orden del día, si queremos que se firme este convenio tenemos que crear una partida y se tiene que reformar el presupuesto.

Se intensifica los debates, luego la Concejala Ivonne Mora, opinó lo siguiente, nosotros si debemos crear una partida para poderles ayudar a ellos.

Luego el vocal de la Junta Parroquial de Curticapac, con respecto al tema dijo, estoy agradecido por la invitación que nos ha hecho Sr. Alcalde para estar presentes en esta Sesión, y además agradecerle por la recolección de la basura que ya se está realizando, le pedimos nos ayuden con la partida incrementando en el presupuesto para contratar el obrero.

Luego el Concejal Darwin Feijoo, manifestó lo siguiente, yo creo que la intervención del abogado no fue muy clara, por lo que voy a dar lectura al artículo 527, de la Ley de Régimen Municipal, que dice lo siguiente... (Solicitud de Suplementos de crédito.- los suplementos de crédito serán solicitados al Concejo por le Alcalde en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe del jefe de la dirección financiero), la reforma al presupuesto se la debe hacer sólo para suplementos de crédito,

además el Abg. Dijo, que la reforma al presupuesto solo era para fondos de emergencia, no podemos aprobar la creación de esa partida ya que no es fondo de emergencia.

Seguido el Sr. Alcalde pidió a los señores concejales den sus mociones para resolver este punto del orden del día.

A continuación la Concejala Mayiyi Aguilar dijo lo siguiente, si usted señor Alcalde ya les a ofrecido a los señores de las Juntas Parroquiales realizar este convenio, entonces porqué el Ing. Nelson López no ha puesto en la reforma al presupuesto.

Seguido el Concejal Jacinto Maldonado pide que solo nos concentremos en este punto para ir resolviendo.

A continuación el señor Mario Morocho vocal de la Junta Parroquial de Salatí manifestó lo siguiente, nosotros habíamos pedido se nos cumpla con la necesidad que hay en las parroquias y habíamos manifestado que es necesario la contratación de un obrero para que realice la limpieza de las calles y parques en vista que las Juntas Parroquiales no cuentan con recursos para realizar dicha contratación, todos los habitantes de las parroquias contribuimos pagando los impuestos, y eso tiene que ser revertido en obras, ya hemos pasado algún tiempo y el pueblo va a pedir rendición de cuentas señor Concejal Rural, le pedimos apoyo a la reforma al presupuesto.

Seguido el Concejal Vander Gualán intervino manifestando lo siguiente, no me opongo a dicha reforma, hemos pedido que se ponga en el presupuesto y se tome en cuenta a las parroquias para la realización de obras y mantenimiento de las vías, además señor Morocho por usted se vino el empleado de la planta de agua potable.

Nuevamente el señor Mario Morocho pide la palabra manifestando lo siguiente, señor Concejal le pido que en la próxima sesión del Concejo me certifique con documentos si el empleado se vino por mi culpa.

Seguido pide la palabra el señor Norman Orellana interviniendo con un saludo a las Juntas Parroquiales y a todos los presentes, haciendo referencia que dichas Juntas están abandonadas como también lo estamos aquí en el cantón, señor Alcalde que pasó con la construcción del hospital, con el relleno y las 4 entradas y salidas para el mismo.

Seguido el Concejal Jacinto Maldonado pide a los presentes se respete el punto del orden del día.

Así mismo el concejal Medardo Torres pide no salirse del punto del orden del día para ir concretando con las resoluciones.

Seguidamente el Concejal Vicente Cayambe intervino, para todos los compañeros de las Juntas Parroquiales no es que solo el compañero Vander Gualán tiene que velar para que se cumplan las obras de sus parroquias, aquí todos somos concejales de Portovelo y todos tenemos que pedir que se rectifique el presupuesto para que se tome en cuenta a las Parroquias y sus barrios, quiero dejar en claro que nosotros respaldamos.

Luego el Ing. Nelson López Jefe Financiero Municipal dijo, en este punto se debe tomar resoluciones con respecto al pedido de las Juntas Parroquiales, tenemos presentado la reforma al presupuesto para que sea aprobado.

Seguido el Alcalde nuevamente pide se vayan dando mociones para la resolución de este punto en discusión.

Concretando el tema la Concejala Ivonne Mora presenta la primera moción; en la reformatoria del presupuesto del año 2010 se apruebe una partida presupuestaria para cada una de las Parroquias Rurales del cantón Portovelo, para servicios no profesionales de varias obras y que dependerán del programa de obras públicas municipales; la moción tuvo el apoyo del Concejal Jacinto Maldonado.

Seguidamente el Concejal Vicente Cayambe presentó la segunda moción; que sea el señor Alcalde quien firme directamente el convenio con las Juntas Parroquiales ya que nosotros los Concejales no podemos resolver porque estaríamos infringiendo la Ley de Régimen Municipal en su Art. 527; la moción tuvo el apoyo de la Concejala Mayiyi Aguilar.

Establecidas dos mociones el Sr. Alcalde somete a votación para su respectiva aprobación.

Por la primera moción presentada por la Concejala Ivonne Mora; en la reformatoria del presupuesto del año 2010 se apruebe una partida presupuestaria para cada una de las Parroquias Rurales del cantón Portovelo, para servicios no profesionales de varias obras y que dependerán del programa de obras públicas municipales; la moción tuvo el apoyo del Concejal Jacinto Maldonado.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en contra, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó en contra, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander

Gualán Palacios, votó en contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos en contra y tres (3) votos a favor de la aprobación, por lo tanto la moción no tuvo la votación necesaria para ser aprobada.

Seguido el Sr. Alcalde somete a votación a la segunda moción para su respectiva aprobación.

Por la segunda moción presentada por el Concejal Vicente Cayambe; que sea el señor Alcalde quien firme directamente el convenio con las Juntas Parroquiales ya que nosotros los Concejales no podemos resolver porque estaríamos infringiendo la Ley de Régimen Municipal en su Art. 527; la moción tuvo el apoyo de la Concejala Mayiyi Aguilar.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó en contra, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó en contra, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en contra.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor de la aprobación y tres en contra de la moción, por lo tanto la moción fue aprobada por la mayoría de la votación.

Seguido el señor Gustavo Valarezo Presidente de la Junta Parroquial de Salati dijo, como no se concretó nuestro pedido por parte de los señores concejales y nuestro Concejal que lamentablemente no apoyó a nuestro pedido, lo que si solicito señor Alcalde que nos apoyen con la limpieza de las vías de nuestra Parroquia en los barrios Ambocas, Viñamao, Porotillo, Guayabo, también nos ayude con un Técnico para la elaboración de proyectos.

Seguido el Presidente de la Junta Parroquial de Morales señor Dalto Borja pidió la palabra y se dirigió a los presentes, con lo siguiente, por la necesidad de contratar el obrero hemos recurrido al Concejo, especialmente a usted señor Concejal Rural para que nos apoye, yo creo que ya se olvidó cuando llegaba pidiéndonos el voto, nosotros lo hemos apoyado con la finalidad de que venga a trabajar por nuestras parroquias pero en vista de esta posición es una lástima que no exista la decisión para hacerlo.

A continuación el Concejal Vicente Cayambe manifestó estar dispuesto en dar el sueldo de un mes para que se contrate el obrero para las Juntas Parroquiales.

S.O. 18 - 03 - 010.

Folio No.247

Luego el Alcalde por secretaría pide que se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4.-Análisis, Discusión y Aprobación en primer debate, la Ordenanza Reformativa, al presupuesto para el ejercicio económico del año 2010.

Seguido intervino el Alcalde manifestando la necesidad de reformar el presupuesto en vista de que existen asignaciones presupuestarias para la ejecución de algunas obras que son emergentes, por lo que pidió al Ing. Nelson López Jefe Financiero Municipal realice la exposición necesaria de la presente reforma a la ordenanza del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2010, para que sea debatido con los señores concejales.



EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELLO
 EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY
 DICTA LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATIVA
 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2010



A.- INGRESOS

N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupue		Suple. Crédito		Reducc. De Credi.		Presupuesto	
		Inicial		Ingresos	Egresos	Ingresos	Reducción	Inicial	Final
1.1.07.00	IMPUESTOS DIVERSOS	100.00		95,124.00					95,224.00
1.1.01.03	A las operaciones de crédito	100.00		95,124.00					95,224.00
1.1.07.03.01	Impuesto a las operaciones de crédito	100.00		95,124.00					95,224.00
2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES C	1,139,326.49		1,632,236.55					2,771,563.04
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SPU	1,139,326.49		1,632,236.55					2,771,563.04
2.8.01.01	Del Gobierno central	0.00		8,150.00					8,150.00
2.8.01.01.01	Fondo de Salvamento Patrimonio Cultural	0.00		8,150.00					8,150.00
2.8.01.02	De entidades descentralizadas y autónomas	150,579.78		544,993.29					695,573.07
2.8.01.02.13.02	Asignación Plan Binacional para camal munic.	150,579.78		81,695.84					232,275.62
2.8.01.02.13.07	Asignaciones de la Secretaría de G. de Riesgos	0.00		463,297.45					463,297.45
2.8.01.06	De entidades financieras públicas	88,746.71		942,986.26					1,031,732.97
2.8.01.06.01	Del Banco del Estado (Promadec)	88,746.71		808,986.26					897,732.97
2.8.01.06.02	Del Banco del Estado (Utilidades)	0.00		134,000.00					134,000.00
2.8.01.10	Del fondo de contingencias	0.00		91,107.00					91,107.00
2.8.02.10.02	Re liquidación de valores año 2008	0.00		91,107.00					91,107.00
2.8.04.08	De cuentas y fondos especiales	0.00		15,000.00					15,000.00
2.8.04.08.07	Asignación del CONADIS	0.00		15,000.00					15,000.00
2.8.06.00	Aportes y participaciones	900,000.00							930,000.00
2.8.06.16	Del fondo de descentralización	900,000.00		30,000.00					930,000.00
2.8.06.16.01	90% ley 15% del Presupuesto General	900,000.00		30,000.00					930,000.00

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT	REDUC		PRESUPUES FINAL
				EGRESOS	REDUCCIÓN	
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		27,622,32	202,246,57		229,868,89
3.6.02.01	Del sector público financiero		27,622,32	202,246,57		229,868,89
3.6.02.01.01	Del Banco del Estado		26,622,32	202,246,57		229,868,89
	TOTALES		1,167,048.81	1,929,607.12		3,096,655.93

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT	REDUC		PRESUPUES FINAL
				EGRESOS	REDUCCIÓN	
	PROG 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,380.00	60.00			1,440.00
	GASTO CORRIENTE					
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	1,380.00	60.00			1,440.00
5.1.111.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	1,380.00	60.00			1,440.00
5.1.111.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1,380.00	60.00			1,440.00
	Total de Programa	1,380.00	60.00			1,440.00

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT	REDUC		PRESUPUES FINAL
				EGRESOS	REDUCCIÓN	
	PROG 2.- ADMINISTRACIÓN FINAL	2,999.00	130.00			3,120.00
	GASTO CORRIENTE					
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	2,990.00	130.00			3,120.00
5.1.121.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	2,990.00	130.00			3,120.00

5.1.121.02.04	Décimo cuarto sueldo	2,990.00	130.00	3,120.00
Total de Programa		2,990.00	130.00	3,120.00

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST	SUPLEMENT	REDUC	TRASPASO DE CRÉDIT	PRESUPUES
		INICIAL	INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCION
	PROG 3.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,610.00	70.00			1,680.00
	GASTO CORRIENTE					
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	1,610.00	70.00			1,680.00
	Subgrupo 2. Remunera. Complement	1,610.00	70.00			1,680.00
	\$,1.111.1.02.04	1,610.00	70.00			1,680.00
	Total de Programa	1,610.00	70.00			1,680.00

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST	SUPLEMENT	REDUC	TRASPASO DE CRÉDIT	PRESUPUES
		INICIAL	INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCION
	PROG 1.- EDUCACIÓN Y CULTURA	460.00	71,170.00			71,630.00
	GASTOS DE INVERSIÓN					0.00
	Total de Programa	460.00	71,170.00			71,630.00

4. 3. 2011



GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	460.00	6,770.00	7,230.00
7.1.211.1.02.00 Subgrupo 2. Remunera. Complement	460.00	20.00	480.00
7.1.221.1.02.04 Décimo Cuarto Sueldo	460.00	20.00	480.00
7.1.211.1.05.00 Subgrupo 2. Remunera. Temporales	0.00	6,750.00	6,750.00
7.1.211.1.02.10.01 Servicios profesionales por contrato	0.00	6,750.00	6,750.00
7.3.211.3.06.00 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INV.	0.00	34,400.00	34,400.00
7.3.211.3.06.05 Subgrupo 6.- Estudios y diseño de proyectos	0.00	34,400.00	34,400.00
7.3.211.3.06.05.01 Estudios de restauración arquitectónica en la casa de la Deportiva	0.00	1,400.00	1,400.00
7.3.211.3.06.05.01 Elaboración del expediente para declarar a Portovelo Patrimonio Cultural del Ecuador	0.00	33,000.00	33,000.00
7.5.211.5.00.00 OBRAS PÚBLICAS	0.00	30,000.00	30,000.00
7.5.211.5.01.07 Construcciones y edificaciones	0.00	30,000.00	30,000.00
7.5.211.5.01.07.01 Contraparte para la construcción casa de la Deportiva	0.00	30,000.00	30,000.00
Total del Programa	460.00	71,170.00	71,630.00

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT		TRASPASO DE CRÉDIT INCREMENT		REDUC EGRESOS	REDUCCIÓN	PRESUPUES FINAL
			INCREMENT	INCREMENT	INCREMENT	REDUCCIÓN			
	PROG 2.- SERVICIOS SOCIALES	112,568.42	5,056.00					0.00	117,714.42
	GASTO DE INVERSIÓN								
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	112,658.42	5,056.00						117,714.42

7.1.231.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	1,840.00	80.00			1,920.00
7.1.231.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1,840.00	80.00			1,920.00
7.1.231.1.05.00	Subgrupo 5. Remunera. Temporales	110,818.42	4,976.00			115,794.42
7.1.231.1.05.10	Servicios personales por contrato	110,818.42	4,976.00			115,794.42
	Total de Programa	112,658.42	5,056.00		0.00	117,714.42

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT		REDUC EGRESOS		TRASPASO DE CRÉDIT INCREMENTEN REDUCCIÓN		PRESUPUES FINAL
			INCREMENT	REDUCCIÓN	EGRESOS	REDUCCIÓN	INCREMENTEN	REDUCCIÓN	
	PROG 2.- HIGIENE AMBIENTAL	3,220.00	23,983.12						27,203.12
	GASTO DE INVERSIÓN								
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	3,220.00	140.00						3,360.00

7.1.321.1.02.00	Subgrupo 2, Remunera. Complement	3,220.00	140.00			3,360.00
7.1.321.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	3,220.00	140.00			3,360.00
7.3.321.3.06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INV.	0.00	23,843.12			23,843.12
7.3.321.3.06.05	Subgrupo 6.- Estudios y diseños de proyectos	0.00	23,843.12			23,843.12
7.3.321.3.06.05.01	Estudios de impacto ambiental y licencia ambiental de: Cantera de material pétreo Construcción del hospital, Centro de producción de Portovelo, de embaulados en los barrios: La Florida, 28 de Noviembre	0.00				0.00

y San Antonio de Padua, para aguas termiales y relleno sanitario.	0.00	23,843.12	23,843.12
Total del Programa	3,220.00	23,983.12	27,203.12

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT		REDUC EGRESOS		TRASPASO DE CRÉDIT INCREMENT REDUCCIÓN		PRESUPUES FINAL
	PROG 3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARIL.	4,910.00	1,608,700.00			0.00			1,613,610.28
	GASTOS DE INVERSIÓN								
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	3,910.00	170.00						4,080.00
7.1.321.1.02.00	Subgrupo 2, Remunera. Complement	3,910.00	170.00						4,080.00
7.1.321.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,910.00	170.00						4,080.00
	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INV.	1,000.00	134,000.00						135,000.00
7.3.321.3.06.00	Estudios y diseños de proyectos	1,000.00	134,000.00						135,000.00
7.3.321.3.06.05.01	Estudios varios de alcantarillado (Plan m)	1,000.00	134,000.00						135,000.00
	OBRAS PÚBLICAS	0.00	1,474,530.28						1,474,530.28
7.5.331.5.01.01	Agua Potable	0.00	1,011,232.83						1,011,232.83
7.5.331.5.01.01.04	Captación y conducción del sistema de agua potable de la ciudad de Portovelo	0.00	1,011,232.83						1,011,232.83
7.5.331.5.01.03	Alcantarillado	0.00	463,297.45						463,297.45
7.5.331.5.01.03.04	Construcción de embaulados barrios La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio	0.00	463,297.45						463,297.45
	Total del Programa	4,910.00	1,608,700.00			0.00	0.00	0.00	1,613,610.28

municipal de Portovelo segunda etapa	188,224.72	86,840.72	275,065.44
Total del Programa	194,894.72	220,437.72	415,332.44
TOTAL GENERAL	322,123.14	1,929,607.12	2,251,730.26

Ing. Nelson López Tandazo
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Seguido el Ing. Nelson López manifestó, que en la lectura del Acta anterior ya se había dado lectura a la Reforma del Presupuesto, se especifico todos los programas donde se va a realizar dicha reforma.

Luego el Arq. Bladimir Duarte Director de Obras Publicas Municipales, hizo conocer, existe la necesidad de reformar el presupuesto, en vista que el Plan Binacional asignó recursos para la terminación del camal en su segunda fase, lo que incluye algunos suplementos de obra que se le ha hecho, tales como piscinas para la descontaminación de las aguas servidas, máquina para incinerar los animales posibles que no son aptos para el consumo humano, máquina para el faenamamiento, furgón para el transporte de la carne, también incluye el alumbrado eléctrico, por lo que aumenta un poco más el monto del proyecto.

Luego el Ing. Nelson López Jefe Financiero Municipal, dijo, existen también otros convenios que se firmaron con el proyecto del CONADIS, para realizar ramplas de acceso a las aceras, para las personas con capacidades especiales.

Luego el Concejal Darwin Feijoo intervino manifestando, que el proyecto inicial del camal municipal en un inicio fue de 150 mil dólares, y por qué ahora tiene un incremento de 85 mil dólares, por lo que aun hay que poner una contraparte, ¿de dónde va a salir esa contraparte municipal?

Seguido el Ing. César Jaramillo, dijo, según el presupuesto se ha elaborado un reajuste para que en el proyecto no quede ningún cabo suelto, de tal forma una obra civil con todos los requerimientos para el faenamamiento de los animales, esta obra tiene un incremento, por lo que también se debe poner una contraparte de 42 mil dólares, y esto se lo va hacer con maquinaria del Municipio.

Seguido el Ing. Nelson López Director Financiero Municipal, realizó la siguiente exposición, haciendo conocer que, existe un presupuesto de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, por 463 mil dólares, para la contratación de unos embaulados en las ciudadelas La Florida, 28 de Noviembre, y San Antonio de Padua,

Seguido el Concejal Darwin Feijoo, se refirió a los embaulados de las ciudadelas 28 de Noviembre, aquí están algunas personas de la Pre cooperativa 14 de Enero, quiero aclarar que la culpa del atraso de la obra es culpa de la administración Municipal por haber subido al portal de compras públicas sin haber creado la partida, los mismos que luego han sido declarados desiertos.

Seguidamente el Ing. César Jaramillo Técnico de Obras Públicas Municipal dijo, con referencia al supuesto sobreprecio, nunca se puede contratar obras con sobreprecio, nosotros pusimos una cantidad de obra, mas no el precio de la obra, luego de que los ofertantes realizan su propuesta, de allí se analiza cada uno de los rubros y en base a la evaluación final sacamos el monto que va a ser la oferta ganadora.

Seguido el Concejal Vander Gualán manifestó, algunas personas han participado en el concurso para la contratación de las obras de embaulados por medio del portal de compras públicas.

Luego pide la palabra el Abg. Byron Cueva manifestándole al señor Alcalde, que pasa con las obras que están inconclusas, como los puentes en la cdlas. La Florida y 28 de Noviembre, porqué no se da continuidad, o es que hay algún resentimiento político con alguien.

Seguido responde el señor Alcalde, nosotros no tenemos ningún resentimiento con nadie, la construcción de esos puentes los contrató el Ministerio de Minas y Petróleos, lo que hoy es el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, lo cual los contratistas no han cumplido con el contrato, y hace pocos días vinieron los técnicos de este Ministerio a realizar una inspección y reconocimiento lo cual manifestaron que existe un error en la construcción por lo que van a realizar nuevos estudios para la ejecución de los mismos.

A continuación la Concejala Mayiyi Aguilar intervino manifestando, enviamos una comunicación al Dirección Provincial de Medio Ambiente para que nos informe si existe los estudios técnicos, para la obtención de la Licencia Ambiental del camal Municipal y que el ha remitido una certificación donde todavía no están realizados estos trámites.

Seguido el Ing. Jonathan Calderón Jefe de la UGAN realizó su exposición, haciendo conocer que para la ejecución de todo proyecto debe existir la licencia ambiental, por lo tanto desde el 4 de enero del 2010 vengo realizando gestiones para la obtención de la licencia ambiental en la Secretaría de Medio Ambiente, lo que se debe cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Medio Ambiente, por lo que este tipo de estudios solo lo realizan las consultorías con técnicos especializados en medio ambiente, y cada estudio cuesta alrededor de 35 mil dólares; el anterior Jefe de la UGAN ya realizó este trámite lo cual le fue rechazado por no tener la firma de una consultora, este estudio estuvo firmado por un técnico del Municipio, por lo tanto es necesario que se tome en cuenta en la reforma al presupuesto para así poder realizar los estudios y obtener la licencia ambiental en cada uno de los proyectos que están por construirse y con los que están ya construidos hay que hacer un estudio EXPOST amparados en la ley ambiental, para su respectivo permiso; de acuerdo a la Ley de Medio Ambiente en los

Artículos 19 y 20 de dicha Ley dice, ningún proyecto podrá construirse sin la obtención de la Licencia Ambiental, la Ley es clara una vez obtenida la Licencia Ambiental, si no se cumple, o existe un derrame de contaminación, el Ministerio da un aviso, y de continuar con el incumplimiento de la ley el Ministerio le retira la Licencia Ambiental, y a la vez es sancionado drásticamente.

Seguido la Concejala Mayiyi Aguilar preguntó al Ing. Jonathan Calderón que pasa con el proyecto del camal que ya está en construcción se puede hacer este estudio EXPOST, con respecto la licencia Ambiental nos manifestaron que en pocos días ya estaba aprobada la Licencia Ambiental, no es como el Alcalde manifiesta que nos hemos opuesto a la construcción del camal.

Seguido responde el Ing. Jonathan Calderón manifestando que existe un estudio que ha realizado el Ing. Que estuvo anteriormente en la UGAN presentando la ficha técnica para la obtención de la licencia ambiental, lo cual fue rechazado por dicho Ministerio por no contar con la firma de una consultoría, y con respecto a los proyectos que están en construcción la ley dice que se puede realizar estudios EXPOST, que fueron actualizados en el año 2008, lo cual no hay ningún problema para la obtención de dicha licencia ambiental para la construcción del camal municipal.

Seguido el Concejal Darwin Feijoo manifestó, aprobaremos una partida de los estudios de la licencia ambiental de los proyectos que se van a realizar de aquí en adelante y con los que ya están en construcción cómo se va hacer.

Responde el Ing. Jonathan Calderón, con las obras que ya están construidas y en construcción se debe hacer los estudios EXPOST.

Seguido el Concejal Vander Gualán se refirió nuevamente a la reforma del presupuesto del año pasado donde se presupuestó el valor de 120 mil dólares y el Alcalde VETO la reforma.

Luego el Concejal Darwin Feijoo solicita al Abg. Explique sobre los estudios Expost es procedente o no para nosotros aprobar, estos estudios para la obtención de la licencia ambiental de los proyectos que ya están en construcción?

Seguido el Abg. Manuel Carrión manifestó lo siguiente, según la ley de Medio Ambiente se tiene que realizar los estudios de impacto ambiental, son estudios exigentes para la construcción de toda obra civil para la obtención de la licencia Ambiental y en este caso se

puede realizar de carácter emergente, y con los proyectos que están en ejecución, según la ley se realizará los estudios EXPOST.

A continuación la Tecnóloga María Yaguachi Jefa de Cultura y Patrimonio Municipal, explicó que Portovelo no estuvo declarado Patrimonio Cultural por tal razón tuvimos que realizar estas gestiones, y el proyecto consistió en realizar un expediente para declarar Patrimonio Cultural, en donde incluía la recuperación de casas patrimoniales y sitios arqueológicos que son cinco, tanto en la zona urbana como en la zona Rural, este año se va a recuperar dos casas patrimoniales, una en La Deportiva y la de los hombres solos, en este caso el expediente cuesta 33 mil dólares, y el resto del costo de la restauración de las casas asume el Instituto Nacional de Patrimonio, para lo cual se necesita la contratación de un profesional en arquitectura con conocimiento en casas de madera para que realice proyectos de recuperación de las mismas con un plan integral.

A continuación el Ing. Nelson López Director Financiero Municipal se refirió al programa de agua potable es así que se está gestionando el proyecto de captación y conducción del sistema de la planta de agua potable por un monto de 111 mil dólares ante el Banco del Estado, que existe un ofrecimiento del 50% de préstamo no reembolsable y el otro 50% reembolsable, también los estudios del sistema de alcantarillado integral para Portovelo.

A continuación el señor Alcalde hace conocer que en la conducción del agua para la planta existe un serio problema por la contaminación ya que en dicho trayecto existen cantidades de murciélagos, otros contaminantes de los residuos producto de los desechos de las plantas de destilamiento de aguardiente, por lo que existe la necesidad de realizar este proyecto, hemos venido gestionando ante el Banco del Estado, y hasta el momento hemos conseguido del 45% al 55% de préstamo no reembolsable, por lo que considero que todavía es una cantidad muy elevada y no podemos endeudar al Municipio, de esto hemos tenido conversaciones con los militares de la Empresa ENERGYHDINE C.A. para que nos ayuden a financiar este proyecto.

Seguido el Concejal Darwin Feijoo manifestó, con respecto a estos recursos del Banco del Estado según consta en el informe de la comisión financiera solo el 50% es préstamo no reembolsable y para considerarlo en una reforma se debe tener algo mas concreto.

Seguido el Ing. Nelson López Director Financiero Municipal hizo conocer que se está pagando algunos créditos, además el Municipio tiene una capacidad de endeudamiento de 270 mil

dólares; siguiendo con el tratamiento de esta ordenanza tenemos el último programa de servicios varios, en el cual existe la construcción de un puente sobre la quebrada de El Paraíso.

Luego el Alcalde manifestó la importancia de realizar la construcción de este puente que tiene un presupuesto de 91 mil dólares, en vista de que dicho puente está por colapsar.

Seguido el Concejal Darwin Feijoo, se refirió sobre la contratación del personal, manifestando, que consta aquí en la reforma al presupuesto, es de tres personas más, como son un Ingeniero para obras públicas municipales para hacer proyectos que dicen que no se alcanzan, una Arquitecta para la elaboración de proyectos de recuperación de casas patrimoniales, una cocinera para la preparación de alimentos para el Proyecto de Discapacidades que va a ganar 4.976 dólares en los 9 meses que queda que ganara más de 500 dólares mensuales,

Luego el Alcalde explica que es una persona para que prepare los alimentos en el proyecto de Discapacidades por lo que anteriormente se les venía repartiendo los alimentos en donde nos indicaron que no es lo correcto, por esta razón se procedió a poner una partida para ello y otra persona como promotora del programa CNH, un ingeniero para obras Publicas y un Arq. Para patrimonio.

A continuación la Concejala Ivonne Mora haciendo referencia a un proyecto de Código de Ordenamiento Territorial por lo que se debe crear una partida para el Departamento de Ordenamiento Territorial, lo cual el AME asignó recursos a los Gobiernos Provinciales para que estos a su vez distribuyan a todos los Gobiernos Municipales con la finalidad de dotar de equipos necesarios para la ejecución de este proyecto, también es necesario señor Alcalde se tome en consideración un presupuesto para la terminación del mirador cívico de Portovelo.

Seguido responde el Ing. Nelson López Director Financiero Municipal haciendo conocer que está tomado en cuenta un profesional para empezar con estos estudios.

A continuación el Concejal Jacinto Maldonado, Dando continuidad a este punto del orden del día, propuso la primera **Moción, que dice**, Que se apruebe en primer debate el suplemento del presupuesto, para el ejercicio económico del año 2010; la **moción fue apoyada** por el Concejal Medardo Torres.

Seguido el Concejal Darwin Feijoo, propuso la segunda **Moción; que dice**, Que se apruebe en primera instancia la Ordenanza de la Reforma presupuestaria del ejercicio económico del año 2010, sin incluir en la misma contratación de personal eventual por contrato, préstamo del Banco del Estado por 202.246,57 dólares; la **moción tuvo el apoyo** de la Concejala Mayiyi Aguilar.

Establecidas dos mociones el Sr. Alcalde somete a votación para su respectiva aprobación.

Por la primera moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado; que dice, Que se apruebe en primer debate el suplemento reformativo de la ordenanza, para el ejercicio económico del año 2010; la **moción fue apoyada** por el Concejal Medardo Torres

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en contra, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó en contra, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos en contra y tres (3) votos a favor de la aprobación, por lo tanto la moción no tuvo la votación necesaria para ser aprobada.

Seguido el Sr. Alcalde somete a votación a la segunda moción para su respectiva aprobación.

Por la segunda moción presentada por el Concejal Darwin Feijoo; que dice, Que se apruebe en primera instancia la Reforma a la Ordenanza del ejercicio económico del año 2010, sin incluir en la misma contratación de personal eventual por contrato, el préstamo del Banco del Estado por 202.246,57 dólares; la **moción tuvo el apoyo** de La Concejala Mayiyi Aguilar

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó en contra, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó en contra, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en contra.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor de la aprobación y tres en contra de la moción, por lo tanto la moción fue aprobada por la mayoría de la votación.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 22h30 minutos del día jueves 18 de marzo del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**

Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

